

**XIII DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE
COLABORACIÓN
SUSCRITO EL 4 DE JULIO DE 2007.**

En Sevilla, a 20 de Julio de 2010.

Reunidos las organizaciones sindicales: la Federación de Industria de Comisiones Obreras de Andalucía, representada por D. Enrique M. Jiménez García, D. Jesús Serrano Gutiérrez; D. Pedro Lloret Linar y D. Francisco Cárdenas Ruso, la Federación de Metal, Construcción y Afines de la Unión General de Trabajadores de Andalucía, representada por D. Manuel Jiménez Gallardo, D. Antonio José Montoro Núñez, D. Diego Peces Solís, y D. Alfonso Valiente Chamizo; la Unión Sindical Obrera representada por D. José María Castaño Gómez y D. Miguel Paramio Carrión; y la Confederación General del Trabajo representada por D. Thulio M. Moreno Gómez y D. Joaquín Sánchez Heredia; así como los representantes de las Consejerías de Empleo y de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, D. Justo Mañas Alcón, Viceconsejero de Empleo; D. Luis Nieto Ballesteros, Viceconsejero de Economía, Innovación y Ciencia; D. Antonio Perales Pizarro, Director Gerente del Plan Bahía Competitiva, Don Juan Manuel Bouza Mera, Delegado Provincial de la Consejería de Empleo en Cádiz, y D. Daniel Alberto Rivera Gómez, Director General de Trabajo de la Consejería de Empleo.



MANIFIESTAN:

PRIMERO.- Que el pasado 4 de julio de 2007 se suscribió un Protocolo de Colaboración en relación con las repercusiones sociales provocadas por la extinción de los contratos por la multinacional DELPHI en la Bahía de Cádiz.

SEGUNDO.- Que en el punto seis del Protocolo de Colaboración, las partes acuerdan desarrollar un Protocolo de Gestión sobre la base de los cinco puntos que anteceden al mismo.

TERCERO.- Que se han celebrado sendas reuniones los días 12 y 19 de julio, 30 de julio, 24 de septiembre, 15 de Octubre y 20 de Diciembre de 2007, 18 de Febrero, 30 de Abril, 2 de Junio y 15 de Diciembre de 2008, 16 de Enero, 25 de Mayo, 29 de Junio de 2.009 y 4 de febrero de 2010 respectivamente, fechas en las que se suscribieron documentos de desarrollo del mencionado Protocolo. Como continuación al mismo se

ACUERDA:

PRIMERO.-

Impulsar las acciones de recolocación de los trabajadores como estrategia fundamental para el cumplimiento de los objetivos del programa y no utilizar las prejubilaciones como solución al problema.

SEGUNDO.-

Nombrar al Director General de Trabajo, D. Daniel Alberto Rivera Gómez como Coordinador entre el DTS y la Junta de Andalucía a los efectos de canalizar la gestión diaria de los acuerdos de la Comisión de Seguimiento.

TERCERO.- Proyectos Personales De Inserción

Habiendo sido percibida la subvención establecida en la Comisión de Seguimiento del 29 de Junio de 2009, por 55 extrabajadores, de entre los 68 cuyas solicitudes fueron consideradas conformes en la Comisión del día 4 de Febrero de 2010, procede considerar a estos 55 extrabajadores (cuya relación se acompaña como ANEXO I), definitivamente desligados del Plan, en los términos previstos en el punto 3.2 del Protocolo de Adhesión, por lo que causarán baja en el Programa de Reinserción laboral (PRL), produciéndose la anotación correspondiente en el Censo Oficial de Afectados.

CUARTO.- Otras solicitudes PPI

Esta Comisión muestra su conformidad al abono de la cantidad señalada para los PPI a las cinco solicitudes que se relacionan también en el Anexo II, que fueron presentadas con posterioridad a la fecha de la última reunión de la Comisión de Seguimiento.

QUINTO.- Candidatos Oferta Válida de Empleo (OVE)

De acuerdo con el punto 3.2, en relación con el 1.7, causa primera, del Protocolo de Adhesión, deben considerarse Personas Candidatas Recolocadas, para las que finaliza el Compromiso de Adhesión y su participación en el Programa de Reinserción Laboral (PRL), a las personas que figuren en la relación que elaborarán los miembros del DTS, por lo que esta Comisión acuerda que causen baja en el PRL, produciéndose la anotación correspondiente en el Censo Oficial de Afectados.

SEXTO.-

La Junta de Andalucía propone terminar las políticas activas de empleo el 28 de febrero de 2011, y por lo tanto intensificar las acciones para encontrar recolocación a los trabajadores, para ello planteará en el mes de septiembre una propuesta sobre las OVES que se pueden aplicar para conseguir los objetivos de recolocación.

Conforme a lo expuesto y como prueba de conformidad y compromiso se firma el mismo por las representaciones de las partes citadas en el encabezamiento.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO I : PERCEPTORES PPI

	APELLIDOS		NOMBRE
1	ALONSO	BLANCO	LUIS CARLOS
2	ÁLVAREZ	DANERI	ENRIQUE
3	AMAYA	LEÓN	JOSÉ MANUEL
4	ARIZA	BENÍTEZ	JOSÉ ALBERTO
5	BALDOMERO	SÁNCHEZ	ISAAC FRANCISCO
6	BARROCAL	FERNÁNDEZ	JOSÉ MANUEL
7	BECERRA	SÁNCHEZ	FERNANDO
8	BLANCO	GALLARDO	CARLOS
9	BURGOS	ÁVILA	MARÍA DOLORES
10	CALVO	PÉREZ	MIGUEL ÁNGEL
11	CAMACHO	OBREGÓN	FERNANDO
12	CAMBEIRO	CAMBEIRO	CONSTANTINO
13	CANO	DE MIGUEL	DIEGO
14	CARLES	GONZÁLEZ	LORENZO
15	CARO	DANERI	JOSÉ
16	DEL CASTILLO	OLMO	GABRIEL
17	DOMÍNGUEZ	DELGADO	JOSÉ
18	EL AHRACH		MOHAMED
19	FÉLIX	MARTÍNEZ	YOLANDA
20	FERNÁNDEZ	ALBIOL	JUAN
21	FERNÁNDEZ	RUIZ-HENESTROSA	J ANTONIO
22	FLORES	BUENO	MANUEL
23	GARCÍA	HERNÁNDEZ	FERNANDO AGUSTÍN
24	GARCÍA	RAMÍREZ	ANTONIO
25	GARRIDO	BEJARANO	JUAN ANTONIO
26	GAYOSO	GARCÍA	JUAN
27	GÓMEZ	GARCÍA	RAFAEL
28	GONZÁLEZ	FRAYLE	JAVIER
29	GRIMA	MARCO	FRANCISCO JAVIER
30	GUTIÉRREZ	BERNAL	ÁNGEL
31	MARÍN	BARBOSA	DANIEL
32	MARÍN	BARBOSA	MIGUEL
33	MEMBRILLERA	GOROSTIDI	IGNACIO
34	MONGE	ASTORGA	FERNANDO
35	MONTALVO	MARTÍNEZ	FRANCISCO
36	MORENO	FORMANTI	ABELARDO
37	MUÑOZ	MARTÍNEZ	JUAN LUIS
38	NUÑEZ	GAGO	CARLOS CÉSAR
39	PASCUAL	VELA	ADRIANO
40	QUINTERO	ALARCÓN	FRANCISCO JAVIER
41	QUINTERO	DOMÍNGUEZ	JESÚS
42	REGUERA	RODRÍGUEZ DE MED	FRANCISCO JAVIER
43	RINCÓN	JIMÉNEZ	MIGUEL JAVIER
44	RUIZ	PIZARRO	CONSUELO
45	RUIZ	SOTELO	FRANCISCO JAVIER
46	SAIZ	GUERRERO	JUAN CARLOS
47	SÁNCHEZ	GORDILLO	JOSÉ LUIS
48	SEOANE	REULA	EVA
49	TENORIO	INFANTE	DIEGO
50	VALENCIA	ROMÁN	JORGE JOSÉ
51	VALERO	MERLO	JUAN RAMÓN
52	VÁZQUEZ	SÁNCHEZ	ERNESTO
53	VEGA	ORTIZ	JUAN JOSÉ
54	VELASCO	ALFARO	JUAN CARLOS
55	VERA	BERNAL	FRANCISCO

ANEXO II: NUEVOS SOLICITANTES PPI

APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	401	OBSERVACIONES
1 CASTAÑO GÓMEZ	JOSÉ MARÍA	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	NO TRABAJA	SOLICITA PPI 08/04/2010
2 MOLINA ORIHUELA	MIGUEL ÁNGEL	SUFI COINTER JARDINES CÁDIZ	401	SOLICITA PPI 24/02/2010
3 TERRÓN GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL		NO TRABAJA	NO CONCEDIERON PPI TENÍA CONTRATO INDEFINIDO, PERO TIENE CONTRATO TEMPORAL
4 UCERO MANZANO	MONTESERRAT		NO TRABAJA	SOLICITA PPI 15/03/2010
5 QUIÑONES GUDES	LEOVIGILDO		NO TRABAJA	SOLICITA PPI 19/07/2010